

¿POR QUÉ HAY TERAPIA DE CHOQUE EN CUBA?

Por ÁNGEL M. RODRÍGUEZ PITA

El gobierno cubano ha planteado una escalada en las acciones tangibles para iniciar un grupo de ajustes económicos (Tarea Ordenamiento) y realizar controles financieros a los pequeños y medianos empresarios privados, pese a las críticas recibidas en las redes sociales y medios oficiales. La estrategia de Marino Murillo ha vuelto a ser aclarada por el Ministro de Economía en varias emisiones de programas informativos, donde el administrativo siempre esboza los beneficios de la reforma salarial y monetaria, que impacta sobre todo en la calidad de vida de las personas más vulnerables.

Aunque el ordenamiento monetario implementa un cuestionado *sistema de seguridad social*, dirigido por las organizaciones políticas y de masas, que incluirá paquetes de servicios públicos a nivel local y se apoyará en pobres prestaciones monetarias por un período no mayor al de un año en curso. Las medidas adyacentes que ha traído consigo todo el ordenamiento de la tarea, los estudiosos de la economía cubana reconocen que buscan enfrentar el déficit del Estado ascendente a 20 mil 733 millones 933 mil USD y una deuda pública contraída por 26 mil 350 millones 633 mil USD, que es la suma del déficit del presupuesto del Estado del año en curso y de las amortizaciones de deudas de períodos anteriores.

El gobierno cubano aplica lo que en la nomenclatura contable se denomina corralito financiero, al impulsar una convertibilidad de 24 CUP = 1 MLC = 1 USD, proceso exclusivo para los ciudadanos que reciben remesas del exterior y los privados que realizan inter-

cambios comerciales en la Zona Especial de Desarrollo Mariel. Esto es un proceso ilusionista que ha tasado el valor del MLC en un precio surrealista, pues en el mercado paralelo (negro) puede llegar a costar más de 60 pesos cubanos.

Las autoridades han dispuesto 39 120 CUP como tarifa mínima a los emprendedores; a su vez, la Oficina Nacional de Administración Tributaria continúa imponiendo una carga del 10% sobre el valor total de las ventas (IVA encubierto), quedando exentas las empresas gubernamentales. El gobierno pretende en 2021 reducir la deuda pública a 527 millones 012 mil 660 USD mediante un alza en los precios de los productos alimenticios y los servicios básicos, en donde interviene la venta de MLC a la ciudadanía con un valor cercano a 50 CUP.

El Ministerio de Finanzas y Precios comercializará Bonos Soberanos con un plazo de amortización de hasta 50 años y una tasa de interés promedio del 0,5% anual por cada emisión, todo ello para financiar el déficit fiscal que incrementa la deuda pública. Pero, será muy difícil captar esos recursos a un interés inferior al 5% anual.

Los ciudadanos y emprendedores también deberán pagar una tasa del 4% sobre los ingresos por contratos en el exterior, sea a tra-

vés de una entidad cubana o por gestión propia, sin estar amparado en un convenio de colaboración o contrato de exportación de servicios. Actualmente, la sociedad ha resistido el incremento del proceso inflacionario en el país, que limita las ofertas de bienes y servicios básicos de los privados y disminuye notablemente el consumo de los trabajadores del sector presupuestado.

Las circunstancias son similares a la crisis de la década de 1990 y al cierre de 2004, cuando en el mercado nacional se sustituyó la circulación del dólar americano por el CUC; sin embargo, ahora los pequeños y medianos empresarios privados deberán asumir su liderazgo social para enfrentar la crisis y para eso se hace urgente una liberación real de las fuerzas económicas donde se privilegie el trabajo, no la burocracia, y se transforme el modelo centralizado en uno que fomente el emprendimiento. Debemos tener en cuenta que detrás de estos fríos análisis se ubica una realidad familiar que debe sufrir las consecuencias económicas (precios abultados-largas colas) de las terapias de choque de la Tarea Ordenamiento.

